

PROCESO VERBAL (Restitución de Tenencia)

RAD 2023-00143

INFORME SECRETARIAL Señor Juez, informo a usted que la apoderada judicial de la parte demandante solicita el retiro de la demanda. - Sírvase proveer. -

Barranquilla, Octubre 18 de 2023

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
SECRETARIA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, Octubre Dieciocho (18) del año dos mil veintitrés (2023).

Visto y verificado el anterior informe secretarial, observa el despacho que la Dra. CAROLINA ABELLO OTALORA, quien actúa en representación de la parte demandante BANCO DAVIVIENDA S.A.; allega al proceso de la referencia, escrito por medio del cual solicita el retiro de la demanda, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 92 CGP, el juzgado

RESUELVE:

- 1.- Acéptese el retiro de la demanda de la referencia solicitada por la Dra. CAROLINA ABELLO OTALORA, por lo expuesto en parte motiva.
- 2.- Dese de baja el presente asunto en el sistema para la gestión de procesos judiciales.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CESAR AUGUSTO ALVEAR JIMENEZ
JUEZ

RAD. 2023-00143 Verbal
Olr.